



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0246] [11L/5300-0247] [11L/5300-0248] [11L/5300-0249] [11L/5300-0283] [11L/5300-0284] [11L/5300-0285]
[11L/5300-0286] [11L/5300-0287] [11L/5300-0288] [11L/5300-0289] [11L/5300-0290] [11L/5300-0291] [11L/5300-0297]
[11L/5300-0298] [11L/5300-0299] [11L/5300-0300] [11L/5300-0301] [11L/5300-0302] [11L/5300-0303] [11L/5300-0304]
[11L/5300-0305] [11L/5300-0306] [11L/5300-0307] [11L/5300-0308] [11L/5300-0309] [11L/5300-0310] [11L/5300-0311]
[11L/5300-0312] [11L/5300-0313] [11L/5300-0314] [11L/5300-0315] [11L/5300-0316] [11L/5300-0317] [11L/5300-0318]
[11L/5300-0319] [11L/5300-0320] [11L/5300-0321] [11L/5300-0322] [11L/5300-0323] [11L/5300-0324] [11L/5300-0325]
[11L/5300-0326] [11L/5300-0327] [11L/5300-0328] [11L/5300-0329] [11L/5300-0330] [11L/5300-0331] [11L/5300-0332]
[11L/5300-0333] [11L/5300-0334] [11L/5300-0335] [11L/5300-0336] [11L/5300-0337] [11L/5300-0338] [11L/5300-0339]
[11L/5300-0340] [11L/5300-0341] [11L/5300-0342] [11L/5300-0343] [11L/5300-0344] [11L/5300-0345] [11L/5300-0346]
[11L/5300-0347] [11L/5300-0348] [11L/5300-0349] [11L/5300-0350] [11L/5300-0351] [11L/5300-0352] [11L/5300-0353]
[11L/5300-0354] [11L/5300-0355] [11L/5300-0356] [11L/5300-0357] [11L/5300-0358] [11L/5300-0359] [11L/5300-0360]
[11L/5300-0361] [11L/5300-0362] [11L/5300-0363] [11L/5300-0364] [11L/5300-0365]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0359]

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE VAN A UTILIZAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO ESPORÁDICO EN CASO DE EMERGENCIAS Y APOYO LOGÍSTICO QUE SE LES VA A PROPORCIONAR, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Gobierno de Cantabria no diseñó, en la pasada legislatura, procedimiento alguno para la gestión del voluntariado esporádico en caso de emergencias. La pregunta parlamentaria parece hace referencia al "Plan de Acción y propuesta del dispositivo de respuesta de 8 de abril de 2019" diseñado para el episodio concreto del hundimiento del buque Grande América en aguas del Golfo de Vizcaya. Dicho Plan de Acción contemplaba el procedimiento y medios necesarios para la gestión del voluntariado esporádico.

Ante el reciente episodio de afluencia a las costas de Cantabria de Pellet por posible vertido desde el buque Toconao, el Gobierno de Cantabria:

Ha activado el Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCANT) al objeto de seguimiento, análisis, control y resolución de la situación de emergencia.

Ha asumido la Dirección de la emergencia, constituyendo el Consejo Asesor y la Unidad Técnica de Apoyo (U.T.A.), convocando al primero en las situaciones necesarias y dictando a la U.T.A. la instrucción de constitución permanente.

En el seno de la U.T.A., el 11 de enero pasado se acordó adoptar para esta emergencia el procedimiento de gestión del voluntariado esporádico desarrollado por el episodio de 2019 relacionado con el Grande América.

En consecuencia, se pone a disposición de la gestión del voluntariado esporádico tanto apoyo logístico (a través de Cruz Roja Española: coordinador único, teléfono de información, email de inscripción, App de consultas, formación compromisos, seguros, etc.) como los medios y recursos necesarios (a través de TRAGSA: recepción, filiación, materiales de recogida, equipos de almacenamiento, EPI's, seguridad y salud, etc.)."